



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2023-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del  
3 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el  
4 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
5 aprobó, por unanimidad de votos, autorizar el ingreso de la  
6 maestra Ma. Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora  
7 Administrativa de la División de Derecho, Política y  
8 Gobierno, para el desahogo del punto 17 del orden del día.

9  
10 **CDDPG2023-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del  
11 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el  
12 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
13 aprobó, por unanimidad de votos, las actas de sesiones  
14 CDDPG2022-E13, CDDPG2022-E14, CDDPG2022-E15 y  
15 CDDPG2022-O4.

16 **CDDPG202-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
17 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y  
18 el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
19 artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
20 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
21 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
22 solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para  
23 culminar el programa de Licenciatura en Derecho, la cual se  
24 concede hasta el término del periodo escolar agosto-  
25 diciembre 2023.

26 **CDDPG2023-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
27 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y  
28 el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
29 artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de



30                    diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
31                    Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
32                    solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
33                    culminar el programa de Licenciatura en Derecho, la cual se  
34                    concede hasta el término del periodo escolar enero-junio  
35                    2024.

36 **CDDPG2023-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
37                    Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y  
38                    el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
39                    artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
40                    diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
41                    Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
42                    solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
43                    culminar el programa de Licenciatura en Administración  
44                    Pública, la cual se concede hasta el término del periodo  
45                    escolar agosto-diciembre 2023.

46 **CDDPG2023O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
47                    Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y  
48                    el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
49                    artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
50                    diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
51                    Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
52                    solicitud de \*\*\*\*\* sobre la extensión de plazo para  
53                    culminar el programa de Especialidad en Notario Público, la  
54                    cual se concede hasta el término del periodo escolar enero-  
55                    abril 2024.

56 **CDDPG2023-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
57                    Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y



58 el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
59 artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
60 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
61 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
62 solicitud de \*\*\*\*\*sobre la extensión de plazo para  
63 culminar el programa de Especialidad en Notario Público, la  
64 cual se concede hasta el término del periodo escolar enero-  
65 abril 2024.

66 **CDDPG2023-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
67 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y  
68 el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
69 artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
70 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
71 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
72 solicitud de \*\*\*\*\*sobre la extensión de plazo para  
73 culminar el programa de Especialidad en Notario Público, la  
74 cual se concede hasta el término del periodo escolar enero-  
75 abril 2024.

76 **CDDPG2023-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
77 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y  
78 el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio  
79 artículo 51, publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
80 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,  
81 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
82 solicitud de \*\*\*\*\*sobre la extensión de plazo para  
83 culminar el programa de Especialidad en Notario Público, la  
84 cual se concede hasta el término del periodo escolar enero-  
85 abril 2024.



86 **CDDPG2023-O1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
87 fracción VIII, de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del  
88 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la  
89 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de  
90 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de  
91 votos, la Unidad de Aprendizaje de *Historia Política de los*  
92 *Estados Unidos* como materia optativa para el programa de  
93 Maestría en Análisis Político.

94  
95 **CDDPG2023-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
96 fracción VIII, de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del  
97 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la  
98 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de  
99 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de  
100 votos, la Unidad de Aprendizaje de *Opinión Pública y*  
101 *Comportamiento Electoral* como materia optativa para el  
102 programa de Maestría en Análisis Político.

103  
104 **CDDPG2023-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del  
105 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato,  
106 ordenamiento aplicable al presente asunto, y con respaldo  
107 en la resolución del Consejo Universitario del Campus  
108 Guanajuato respecto al recurso de revisión interpuesto por  
109 \*\*\*\*\* , de fecha del 8 de noviembre de 2022, el Consejo  
110 de la División de Derecho, Política y Gobierno acordó, por  
111 unanimidad de votos, aprobar la solicitud de autorización de  
112 una cuarta oportunidad para acreditar la unidad de  
113 aprendizaje de "Fundamentos de Macroeconomía" del  
114 programa de Licenciatura en Administración Pública,  
115 presentada por \*\*\*\*\* . Lo anterior, toda vez que el



116 solicitante acreditó los requisitos del referido artículo 57 del  
117 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, en lo  
118 que hace a su conducta y aprovechamiento previos.

119

120 **CDDPG2023-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción  
121 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el  
122 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
123 aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta de  
124 modificación de los *Lineamientos para la operación de las*  
125 *modalidades de titulación de los programas educativos de*  
126 *Licenciatura y Posgrado de la División de Derecho, Política y*  
127 *Gobierno.*

128 **CDDPG2023-O1-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción  
129 VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el  
130 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
131 aprobó, por unanimidad de votos, la conformación de la  
132 Comisión de Honor y Justicia de la División, de la siguiente  
133 manera:

- 134
- Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,  
135 representante titular del personal académico del  
136 Departamento de Derecho.
  - Doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto,  
137 representante suplente del personal académico del  
138 Departamento de Derecho.
  - Maestro Alejandro Sierra Lugo, representante titular  
139 del personal académico del Departamento de  
140 Estudios Políticos y de Gobierno.
- 141
- 142



- 143 Maestro Francisco Javier Vallejo Saldaña,  
144 representante suplente del personal académico del  
145 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.
- 146 • Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representante  
147 titular de las y los estudiantes de la División.  
148 Lilia Renata Álvarez Hernández, representante titular  
149 de las y los estudiantes de la División.
  - 150 • Yair Misael Zúñiga Méndez, representante titular de  
151 las y los estudiantes de la División.  
152 Ana Camila Teniente Carmona, representante  
153 suplente de las y los estudiantes de la División.
- 154
- 155 **CDDPG2023-O1-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
156 fracción VI, de la Ley Orgánica, 44, 45, y 47 del Estatuto  
157 Orgánico del Reglamento Académico, ambos  
158 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
159 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
160 aprobó, por unanimidad de votos, la integración de los  
161 miembros internos de la Comisión Especial de Seguridad  
162 del Consejo Divisional, de la siguiente manera:
- 163 • Maestra Rosa María Pérez Vargas, representante  
164 titular del personal académico del Departamento de  
165 Gestión Pública.  
166 Doctor Luis Eduardo León Ganatios, representante  
167 suplente del personal académico del Departamento  
168 de Gestión Pública.
  - 169 • Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,  
170 representante titular del personal académico del  
171 Departamento de Derecho.



- 172
- 173
- 174
- 175
- 176
- 177
- 178
- 179
- 180
- 181
- 182
- 183
- 184 **CDDPG2023-O1-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del
- 185 Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad
- 186 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política
- 187 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la conformación
- 188 del Comité de Becas de la División, de la siguiente manera:
- 189
- 190
- 191
- 192
- 193
- 194
- 195
- 196
- 197
- 198
- 199
- Doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto, representante suplente del personal académico del Departamento de Derecho.
  - Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representante titular de las y los estudiantes de la División.  
Lilia Renata Álvarez Hernández, representante suplente de las y los estudiantes de la División.
  - Diana Sofía Martínez Ruíz, representante titular de las y los estudiantes de la División.  
Alejandro Díaz González, representante suplente de las y los estudiantes de la División.
  - Maestro Antonio González Arroyo, Profesor del Departamento de Derecho. Titular.  
Doctora Susana Martínez Nava, Profesora del Departamento de Derecho. Suplente.
  - Doctora Mónica Diana Vicher García, Profesora del Departamento de Gestión Pública. Titular.  
Doctora Elizabeth Cristina Cobilt Cruz, Profesora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno. Suplente.
  - Perla Mariana Ortiz Vega, estudiante de la Licenciatura en Derecho. Titular.



- 200 Desirée Vázquez Pellón, estudiante de la  
201 Licenciatura en Ciencia Política. Suplente.
- 202 • Emiliano Muñoz Ramírez, estudiante de la  
203 Licenciatura en Administración Pública. Titular.
- 204 Ilse Mariah Mares Rangel, estudiante de la  
205 Licenciatura en Ciencia Política. Suplente.
- 206 • Daniela Mariana Castro Torres, estudiante de la  
207 Licenciatura en Ciencia Política. Titular.
- 208 Alejandro Díaz González, estudiante de la  
209 Licenciatura en Administración Pública. Suplente.
- 210 • Saúl Emiliano Sánchez Andrade, estudiante de la  
211 Licenciatura en Derecho. Titular.
- 212 Elisa Mata Carreón, estudiante de la Licenciatura en  
213 Administración Pública. Suplente.
- 214 **CDDPG2023-O1-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción  
215 I, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad  
216 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política  
217 y Gobierno designó, por unanimidad de votos, al doctor José  
218 de Jesús Ramírez Macías, profesor del Departamento de  
219 Gestión Pública, para integrar el Comité de Ingreso,  
220 Permanencia y Promoción de la División de Derecho, Política  
221 y Gobierno.
- 222 **CDDPG2023-O1-18.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción  
223 I, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad  
224 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política  
225 y Gobierno designó, por mayoría de votos, al maestro Daniel  
226 Alejandro Mares Sánchez, profesor del Departamento de  
227 Estudios Políticos y de Gobierno, para integrar el Comité de



228 Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Derecho,  
229 Política y Gobierno.

230 **CDDPG2023-O1-19.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
231 fracción VI, de la Ley Orgánica, 44, 45, 47 y 64, fracción I, del  
232 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
233 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política  
234 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la integración  
235 de la Comisión Especial para atender el proceso de elección  
236 de un representante de las y los estudiantes de la División de  
237 Derecho, Política y Gobierno ante el Consejo Universitario del  
238 Campus Guanajuato para el periodo 2023-2025, de la  
239 siguiente manera:

- 240 • Doctor Fernando Díaz Pérez, Director del  
241 Departamento de Gestión Público.
- 242 • Doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del  
243 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.
- 244 • Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,  
245 representante titular de las y los profesores del  
246 Departamento de Derecho.
- 247 • Diana Sofía Martínez Ruíz, representante de las y los  
248 estudiantes de la División.
- 249 • Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representante de  
250 las y los estudiantes de la División.

251 **CDDPG2023-O1-20.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28,  
252 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
253 Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y  
254 Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, los Programas  
255 Operativos Anuales (POA) para el año 2023.



256 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 3 de febrero de 2023.- El Secretario  
257 del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús**  
258 **Arellano Gómez.** - Rúbrica.

259 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO  
260 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA  
261 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN  
262 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81  
263 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
264 GUANAJUATO.

265

266

#### CERTIFICA

267 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
268 División de Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS**  
269 **APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA**  
270 **DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO**  
271 **DE 2023. DOY FE.**